

CODIGO BPIN N°:	2023685330017		
CONTRATO N°:	121 DE 2024	09 – AGOS – 2024	OBR-SCC-050-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDREGAL SEDE D PALMARITO DEL MUNICIPIO DE PARAMO"		
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"		
NIT:	804.016.672-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA JUDITH CASTILLO PATILLO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	37.946.883 de Socorro		
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 568.308.951,90)		
ANTICIPO (50%):	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 284.154.475,95)		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	22 – 08 – 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	5724		
RP N°:	12324		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	122 DE 2024	13 – AGO – 2024	INT-SMC-048-2024
INTERVENTOR:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S.		
NIT:	900630132-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.005.337.959		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	1-OCT-2024	45 DIAS	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A	N/A	
REINICIO N°1:	15 – NOV – 2024		
SUSPENSION N°2:	20- DIC-2024	26 DIAS	
REINICIO N°2 (proyección):	15 – ENE – 2025		
ADICIONAL N°X:	N/A	TIEMPO (N/A)	VALOR (N/A)
ACTA DE MAYORES Y MENORES N°01:	30-NOV-2024		

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 1 de 1 
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

VALOR CON ADICIONALES:	(N/A)		
PLAZO CON ADICIONALES:	(N/A)		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 – NOV – 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN A PRIMERA SUSPENSIÓN:	04 – ENE – 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN A SEGUNDA SUSPENSIÓN:	29 – ENE – 2025		
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	22 – AGO – 2024	50 %	\$ 284.154.475, ⁹⁵
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°X:	N/A	N/A	N/A
% DE AVANCE FÍSICO:	53.60% 20 – DIC – 2024		
MUNICIPIO:	PARAMO		

A los veinte (20) días del mes de **DICIEMBRE** del año **2024**, los suscritos, **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, con NIT 804.016.672-6, representado(a) legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATILLO**, como Contratista de Obra, **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 900.630.132-1, representado(a) legalmente por **SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA** como Contratista de Interventoría, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA** como apoyo a la SUPERVISIÓN, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y **MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2 dentro del Contrato de Obra N° 121 de 2024.

CONSIDERANDO

- Que el día **09** de **AGOSTO** de **2024**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra N°121 de **2024**, con la firma **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDREGAL SEDE D PALMARITO DEL MUNICIPIO DE PARAMO"**
- Que, el día **22** de **AGOSTO** de **2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°121 de **2024**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que el día **10** de **DICIEMBRE** de **2024**, la firma **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** Contratista de Obra, mediante comunicación dirigida a **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S.** Contratista de Interventoría, manifiesta la necesidad de suspender el Contrato de Obra N°121 de **2024**, aduciendo los siguientes motivos y razones:
 - Suspensión De Actividades Por Parte De Los Contratistas De La Instalación De La Cubierta: la empresa contratada para el suministro e instalación de la cubierta autoportante, **ARCUS GLOBAL** nos informa con oficio del 5 de diciembre de 2024, que motivado en actividades decembrinas la empresa tendrá vacaciones colectivas por tal motivo suspenderán sus actividades laborales y operativas a partir del 15

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 2 de 1 
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

de diciembre, lo cual nos genera suspensión de actividades de obra debido a que esta actividad de la instalación de la cubierta, antecede las pendientes por realizar para culminación del contrato

- Motivado en los requerimientos del acta de visita de la empresa contratista ARCUS GLOBAL, donde para la instalación de la cubierta se deben cumplir los requisitos de: adecuación de vía de acceso nueva por el frente de la vía Paramo – Palmar – Palmarito, desinstalación cerramiento (6,5 ml) y desmonte de arco metálico de cancha multifuncional. Y motivado en la época decembrina (fiestas de año nuevo y navidad), la oferta de equipos, y personal ha estado baja o casi nula, estos requerimientos o necesidades en obra no han podido realizarse y estos podrán realizarse cuando el personal y empresas de alquiler de maquina y equipo vuelvan a operaciones, donde se estarían reactivando para la segunda semana de enero de 2025.
4. Que el día 14 de **DICIEMBRE** de **2024**, la firma **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S.** Contratista de Interventoría, mediante comunicación dirigida a FONCOMOLBIA avaló la necesidad de suspender y solicita lo propio para el Contrato de Interventoría N°122 de 2024, por considerar ajustadas las razones expuestas, aduciendo los siguientes motivos y razones:
- Teniendo en cuenta la solicitud que presenta el contratista, referente a la solicitud de suspensión de obra por las circunstancias detectadas en el sitio de la obra en cuanto a los trabajos de instalación de la cubierta, la empresa ARCUS GLOBAL envió comunicado referente al cese de actividades por la época decembrina al igual es indispensable realizar labores de adecuación de vía de acceso nueva por el frente de la vía Paramo – Palmar – Palmarito, desinstalación cerramiento (6,5 ml) y desmonte de arco metálico de cancha multifuncional .
5. Que la OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA procederá con la presente acta partiendo de la solicitud de suspensión requerida por el Contratista de Obra y avalada por el Contratista de Interventoría, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual.
6. Que el Contrato de Obra N°121 de **2024** se encuentra vigente según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
7. Que el acto de suspensión del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el término de ejecución del Contrato de Obra N°121 de **2024**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDREGAL SEDE D PALMARITO DEL MUNICIPIO DE PARAMO"**, celebrado entre FONCOLOMBIA y CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART", por el término de **VEINISEIS (26) DÍAS**, contados a partir del 20 de **DICIEMBRE** de **2024** y hasta el **15** de **ENERO** de **2025**.

SEGUNDO: La presente suspensión del término de ejecución contractual, podrá darse por terminada antes de la fecha de su vencimiento, mediante la suscripción de la respectiva Acta de Reinicio, siempre y cuando se hayan superado las razones que dieron origen a la suspensión.

TERCERO: Que la presente suspensión no generará mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 3 de 1 
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

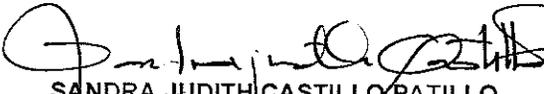
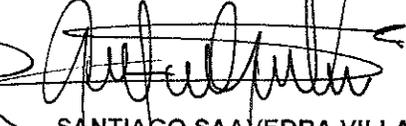
COPIA CONTROLADA

	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-007
		Versión: 0.2
		Página 4 de 4

CUARTO: Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, para lo cual se suscribirá un Acta de Reinicio que contemple entre otros, la nueva programación de la fecha de entrega final.

QUINTO: La firma **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°96-44-101191207, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101067617, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE SUSPENSIÓN N°2 del CONTRATO DE OBRA N°121 de 2024 por quienes intervinieron en ella, a los veinte (20) días de **DICIEMBRE** de 2024.

 SANDRA JUDITH CASTILLO PATILLO Representante Legal de CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART" Contratista de Obra	 SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA Representante Legal de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA S.A.S Contratista de Interventoría
--	--

 JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA SUPERVISOR FONCOLOMBIA	 SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura FONCOLOMBIA
---	--


MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **JHONATAN F. RIVERA N.** – 
 Profesional Universitario de apoyo FONCOLOMBIA
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
 Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA 
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA